



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5573

DECRETO N° 15711 / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA CARLOS ENRIQUE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5573				
Actividad Económica	SERVICIOS FOTOGRAFICOS CABINA FOTOGRAFICA ASESORIAS CRIMINALISTICAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MIRAFLORES 3475				
Nombre del Contribuyente	HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA CARLOS ENRIQUE				
Rut	10286280-5				
Dirección Particular	PJE MIRAFLORES 3475				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/10/2018	Otorgación N°	8-5573	Fecha	26/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS GANIPIA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

